



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00616385- -UNC-ME#FCQ Acreditación Yamila Gazzoni EX-2021-00749459-
-UNC-ME#FCQ Acreditación
Ruth Baigorri EX-2022-00080520- -UNC-ME#FCQ Acreditación María Felici

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ).

Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las Becarias doctorales Bioquímica Yamila Natali GAZZONI, Bioquímica Ruth Eliana BAIGORRI y Licenciada en Biotecnología María Esperanza FELICI, para ser acreditadas de acuerdo al entrenamiento específico recibido cuyas constancias obran en los expedientes de referencia,

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ en las presentes actuaciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar a la Bioquímica Yamila Natali Gazzoni en la Categoría B, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo a los Art. 8º y 9º del anexo de la Ordenanza HCD OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Acreditar a la Bioquímica Ruth Eliana Baigorri en la Categoría B, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo a los Art. 8º y 9º del anexo de la Ordenanza HCD OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3º: Acreditar a la Licenciada en Biotecnología María Esperanza Felici en la Categoría B, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo a los Art. 8º y 9º del anexo de la Ordenanza HCD OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

LO / adf

